Popayán, 22 de diciembre de 2023

Señor
ING. DEIBY FABIAN ZAMBRANO JIMENEZ
Supervisor de Obra
Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2022-2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO EN LA CABECERA CORREGIMENTAL CIMARRONAS, MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA.

Asunto: Aval suspensión contrato de obra 1883-2023; Solicitud suspensión contrato de interventoría No. 2202-2023

Respetado Ingeniero Zambrano;

Según lo expuesto en el comunicado del 22 de diciembre de 2023 por el contratista de obra y analizado por la interventoría, lo cual fue verificado por la misma y comunicado a la supervisión del contrato de obra; la interventoría ve viable la suspensión por el término de un mes del contrato con el fin de que se cumplan los propósitos de la misma.

Por lo anterior, una vez el contrato de obra que es objeto de seguimiento, control y verificación del contrato de la referencia, se suspende por treinta (30) días por medio del aval de la interventoría, solicitamos comedidamente se estudie la posibilidad de suspender el contrato de interventoría No. 2202-2023 por el tiempo pertinente que el contratista de obra solicito.

Cordialmente;

RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN
R.L OCINC INGENIERIA SAS